

San Lorenzo, 21 de octubre de 2024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

En representación de la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la observación realizada en el SICP, que hace referencia al llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 23/2024, ID N° 454.437 OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS BARRIOS SAN JUAN, LOS NOGALES Y SANTA ANA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO"**, a fin de responder las siguientes observaciones;

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

▪

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes

al proceso

▪ **Comentario**

- 1) Visita al sitio de ejecución del contrato.: Indican "... copia de título universitario y matrícula MOPC vigente, otorgando al profesional que actuara en representación de la empresa durante la visita guiada al sitio de la obra...". Lo indicado podría limitar la participación de potenciales oferentes, favor replantear.//

RESPUESTA: SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PBC Y SE ADJUNTA MEMO TÉCNICO.

2. Documentos del SICP

Falta subsanar algunas observaciones adicionales

Conforme a lo establecido en el Art. 210 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", procedemos a la difusión del proceso de referencia y se deja asentado que la regularidad o no del mismo queda bajo la estricta responsabilidad de la convocante.

3. Especificaciones Técnicas

El plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico Social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY



[Handwritten signature]

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Se verifica en el sistema de Información de Contrataciones Públicas que el presente llamado debe ejecutarse íntegramente durante el presente ejercicio fiscal (no se trata de un procedimiento plurianual). Sin embargo, el plazo de ejecución previsto sobrepasa el presente ejercicio fiscal. Se solicita realizar el ajuste correspondiente para subsanar tal inconsistencia

- **Comentario**
- Período de construcción, lugar y otros datos: Observamos que el plazo de ejecución es de 60 días, el mismo podrían superar el presente ejercicio fiscal. Se les recuerda, que deben considerar las fechas de entrega, la apertura, la evaluación de ofertas y demás plazos y de acuerdo a eso, considerar si deberán realizar los cálculos de manera a determinar si correspondería o no cambiar a plurianual el llamado y por ende, realizar los cambios pertinentes en el SICP y demás documentos del llamado.

RESPUESTA: EL CRONOGRAMA EN EL PBC FUE SUBSANADO. SE ADJUNTA EN FORMATO PDF EL MISMO.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.



Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"